

REGLAMENTO

III Media Maratón Paraíso Salado y II 9K Paraíso Salado

Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

La Federación de Atletismo de la Región de Murcia organiza la III MEDIA MARATÓN PARAISO SALADO y II 9K PARAISO SALADO en colaboración con la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayto. San Pedro del Pinatar

Art.2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo **domingo 15 de Octubre de 2023** desde las **9:00 horas**, en la localidad de San Pedro del Pinatar (Murcia). La salida y meta estará ubicada en el Parque Mar de los Reyes de España (Explanada Lo Pagan).

Art.3º.- RECORRIDO.

Circuito III Media Maratón Paraíso Salado

El recorrido de la III Media Maratón será en un circuito urbano, sumando un total de 21,097 km a una vuelta y homologado por la Real Federación Española de Atletismo.

Habrà 5 puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con los puntos kilométricos 6'5Km, 11'6Km, 15'4Km, 19Km y 21'097Km (META)

Dado que la prueba se desarrollará en el entorno del Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, y para preservar el entorno, se establecerán zonas de "Punto Limpio" en el que se arrojarán los desperdicios no pudiéndose sacar avituallamiento fuera de esta zona.

PLANO DE RECORRIDO III Media Maratón Paraíso Salado



REGLAMENTO

III Media Maratón Paraíso Salado y II 9K Paraíso Salado

Circuito II 9K Paraíso Salado

El recorrido de la prueba 9K, igualmente se hará a una vuelta con un total de 9200m, coincidiendo con parte del recorrido de la prueba Media Maratón

Habrán 2 puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con los puntos kilométricos 7 y 9 (META)

Dado que la prueba se desarrollará en el entorno del Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, y para preservar el entorno, se establecerán zonas de “Punto Limpio” en el que se arrojarán los desperdicios no pudiéndose sacar avituallamiento fuera de esta zona.

PLANO DE RECORRIDO II 9K Paraíso Salado



REGLAMENTO

III Media Maratón Paraíso Salado y II 9K Paraíso Salado

Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

Hora	Categoría	Año Nac.	Distancia
9:00h.	Sub 23 Masc. y Fem.	Nacidos entre 2001 y 2005	Media Maratón y 9K
	Senior Masc. y Fem..	Nacidos entre 1989 y 2000	
	Máster 35 Masc. y Fem.	Nacidos entre 1984 y 1988	
	Máster 40 Masc. y Fem.	Nacidos entre 1979 y 1983	
	Máster 45 Masc. y Fem.	Nacidos entre 1974 y 1978	
	Máster 50 Masc. y Fem.	Nacidos entre 1969 y 1973	
	Máster 55 Masc. y Fem.	Nacidos entre 1964 y 1968	
	Máster 60 Masc. y Fem.	Nacidos entre 1959 y 1963	
	Máster 65 Masc. y Fem.	Nacidos 1958 y anteriores	

Art.5º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **martes 10 de Octubre a las 20:00h estando habilitado únicamente para pagos con tarjeta (TPV).**

Cuotas de inscripción:

➤ -DESDE LA APERTURA DE INSCRIPCIONES HASTA EL 10 DE OCTUBRE 2023

MEDIA MARATÓN:

- Cuota General **18 €**
- Cuota General Bonificada (Inscritos 2022) **15 €**
- Cuota Federados FAMU, FCRM y FTRM **16 €**
- Cuota Federados (inscritos 2022) **13 €**

9K

- Cuota General **15€**
- Cuota General Bonificada (Inscritos 2022) **12€**
- Cuota Federados FAMU, FCRM y FTRM **13€**
- Cuota Federados (inscritos 2022) **10€**

➤ INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA (Si Sobran dorsales): 20€

La prueba está limitada a una participación máxima de 700 corredores para la Media Media Maratón y 300 para la prueba de 9K.

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados. En toda

REGLAMENTO

III Media Maratón Paraíso Salado y II 9K Paraíso Salado

cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES.

La retirada de dorsales se realizará en los siguientes días:

1. Sábado 14 de Octubre:

- Horario: De 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:30
- Lugar: **Kampamento Base** San Pedro del Pinatar, sita en Avda. Artero Guirao n.º 103

2. Domingo 15 de Octubre:

- Horario: de 7:00h a 8:00h, tiempo límite **1 hora antes de la carrera.**
- Lugar: Explanada Lo Pagan, Parque Mar Reyes de España.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.9º.- PREMIOS para ambas pruebas (Media Maratón y 9K).

- Trofeos a los tres primeros clasificados absolutos masculino y femenino.
- Trofeos a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías en disputar, tanto masculino como en femenino
- Medalla Finisher a todos los que terminen la prueba (Solo la prueba Media Maratón).

En caso de corredores locales, se tendrán que inscribir como tales y marcar en la inscripción la casilla de local. Para recoger el premio deberá figurar en el DNI que es nacido en San Pedro del Pinatar, o bien aportar certificado de empadronamiento.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.10º.- PREMIOS en METÁLICO en distancia Media Maratón

- 300 euros para el campeón masculino y femenino
- 200 euros para el subcampeón masculino y femenino
- 100 euros para el tercer clasificado masculino y femenino
- 100 euros por rebajar el record de la prueba para categoría masculina y femenina absoluta.
- 1 hora 9 minutos 55 segundos en Categoría Masculina (Edición 2021)
- 1 hora 25 minutos 13 segundos en Categoría Femenina (Edición 2021)

Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 2h y 30 minutos en completar la distancia establecida.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.

REGLAMENTO

III Media Maratón Paraíso Salado y II 9K Paraíso Salado

- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.
- NO hacer uso del punto limpio para dejar y desprenderse de los residuos (envoltorios de geles y barritas, frutas, etc.)

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.12º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.13º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

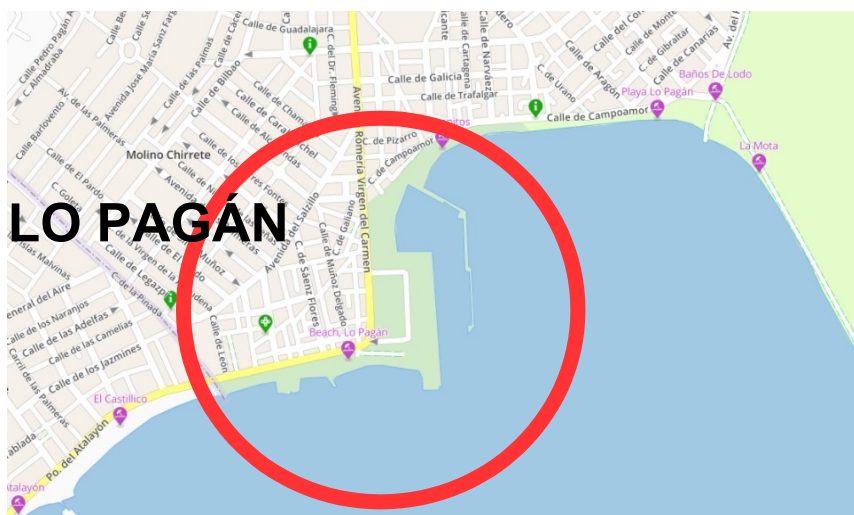
Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador. La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art. 16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famur.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

PLANO DE ACCESO



ACCESO A LA ZONA DE SALIDA/META DESDE LA AUTOVÍA AP-7

- ✓ Salida 774 (San Pedro del Pinatar-Pilar de la Horadada)
- ✓ En la rotonda BARCO PESQUERO salida (Dirección Playas/Playas Mar Menor/Puerto/Lo Pagán)
- ✓ En la rotonda BARCO DE PAPEL recto (Dirección Playas Mar Menor/Lo Pagán)
- ✓ En la rotonda FLAMENCOS recto (Dirección Playas Mar Menor/Lo Pagán)
- ✓ En la rotonda recto (hacia Molino y C/ Campoamor)
- ✓ En el semáforo girar a la izquierda
- ✓ Al pasar la parada de taxis (queda a la izquierda) girar a la izquierda para acceder a la zona de aparcamiento y entorno de salida/meta.